

## **BASES CONVOCATORIA 2025 - 2026**

### **INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR (IIE)**

### **REGIÓN DEL BIOBÍO**

#### **I. Antecedentes generales**

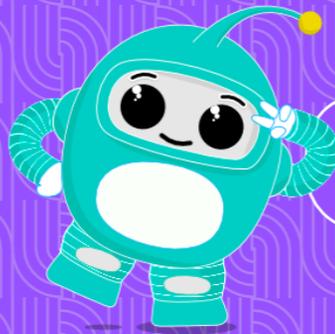
Investigación e Innovación Escolar (IIE) es una iniciativa impulsada por el Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que en la región del Biobío es ejecutado por el Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnologías, CICAT, de la Universidad de Concepción.

El PAR Explora tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de las competencias CTCI de las comunidades educativas, a través de la valoración y apropiación de los instrumentos del Programa Explora con foco en establecimientos educacionales con financiamiento público con mayores índices de vulnerabilidad, por medio de la implementación e instalación de las iniciativas del Programa, fomentando el robustecimiento del ecosistema CTCI en la región y/o territorio.

De acuerdo a lo anterior, el PAR Explora Biobío invita a establecimientos educacionales que trabajan desde 1° Básico a IV° Medio, de las 33 comunas de la región del Biobío, a ser parte de IIE 2025-2026.

El trabajo se desarrollará durante dos años, con cupo para 70 equipos, quienes deberán formular investigaciones o proyectos de innovación que puedan ser desarrollados durante el bienio, con exposición de resultados en los encuentros de socialización regional, de carácter obligatorios, que se realizarán cada año en fecha por definir y que será comunicada oportunamente en circulares.

# INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR



MinCiencia



## II. Descripción Investigación e Innovación Escolar

Investigación e Innovación Escolar (IIE) es un instrumento del Programa Explora, que es un proceso de aprendizaje sistemático donde equipos de estudiantes, guiados por un/a docente y asesorados por un/a especialista del área, realizan investigaciones o proyectos de innovación, que surgen desde sus intereses y necesidades.

IIE busca fortalecer las competencias definidas por el programa para la valoración de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI). Dentro de estos dos años, IIE tiene por objetivo:

- Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa.
- Promover la apropiación de la investigación e innovación como práctica cultural en las comunidades educativas.

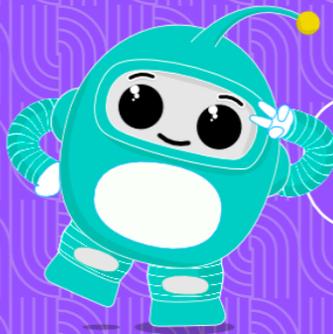
La asesoría consiste en un **acompañamiento sistemático, guías de aplicación del método científico o desarrollo de proyectos y acercamiento entre equipos escolares con la comunidad científica con la asignación de un/a asesor/a científico/a.**

La participación sistemática, la cual corresponde a la asistencia al menos del 80% de los hitos formativos (presenciales, virtuales o según se estime en cada ocasión), permitirá a cada docente y estudiantes recibir, a fin de año, un certificado de participación de parte de la División de Ciencia y Sociedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Las y los participantes de IIE 2025-2026 podrán desarrollar un proyecto de investigación o innovación bajo los siguientes términos:

- a) Investigación:** Las investigaciones deben desarrollarse a partir de una pregunta definida por las y los estudiantes, que busquen responder a través de la metodología de investigación. Las investigaciones deberán estar enmarcadas en las

# INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR



subcategorías Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

**b) Innovación:** Los proyectos de innovación deben desarrollarse a partir de un problema o una necesidad que las y los estudiantes detecten en sus comunidades y que busquen resolver a partir de soluciones tecnológicas.

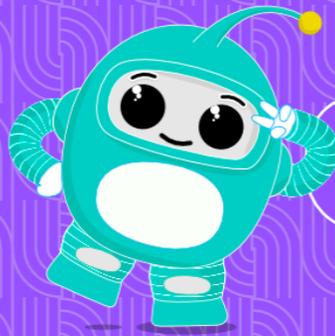
## II.1. Planificación IIE 2025

| Hito  | Fecha   |
|---|---|
| Asignación asesorías científicas                        | Jueves 10 de abril al viernes 25 de abril     |
| Desarrollo de la investigación o proyecto de innovación | Miércoles 09 de abril al viernes 15 de agosto |
| Primer encuentro (presencial)                           | Jueves 08 de mayo                             |
| Encuentros provinciales (presenciales)                  | Jueves 10 de Julio                            |
| Encuentro de socialización final (presencial)           | Finales de agosto - Fecha por definir         |

La planificación de **IIE 2025-2026** tendrá cinco etapas cada año: (a) convocatoria, (b) transferencia metodológica, (c) acompañamiento para el desarrollo de las investigaciones e innovaciones, (d) encuentros de socialización y (e) evaluación. Las tres últimas etapas son modalidad presencial, de esta manera se podrá llegar de forma personalizada e inmediata a los equipos de investigación, afianzar lazos y consolidar los nexos con toda la comunidad.

La etapa de transferencia metodológica serán actividades presenciales y podrán ser en modalidad virtual cuando la situación lo amerite. Los lugares, fechas y horarios se detallarán en circulares previas a dichos eventos.

# INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR



MinCiencia



El acompañamiento por parte del equipo PAR Explora Biobío tendrá el apoyo de asesorías científicas y monitoras/es, quienes colaborarán resolviendo dudas inmediatas relacionadas a los temas de la investigación de cada grupo.

Como producto final, cada proyecto deberá completar los anexos que exigen las bases, crear un póster científico y entregar un informe con toda la información relevante de su proyecto. Todos los equipos deberán participar de un Encuentro de Socialización presencial, donde compartirán sus proyectos e investigaciones con científicas, científicos y estudiantes de la región mediante la presentación de su póster científico.

### III. Requisitos y responsabilidades

Podrán postular docentes de todas las áreas del conocimiento con un grupo de estudiantes desde 1° Básico hasta IV° Medio, con interés en desarrollar una investigación científica o un proyecto de innovación a contar del **8 de abril de 2025**.

**Cada docente puede inscribir y liderar un máximo de dos proyectos**, independiente si es proyecto de investigación o innovación. Esta **limitación aplica a docentes y no a establecimientos**, por lo cual un establecimiento puede presentar más de dos proyectos, pero deben ser liderados por diferentes docentes.

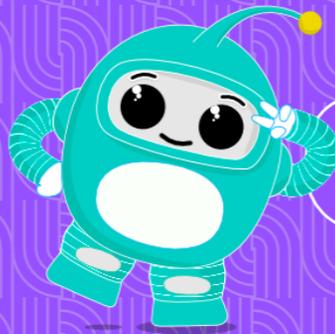
Los proyectos deben estar conformados como **mínimo por dos y sin máximo de estudiantes**, sin embargo, Explora Biobío se reserva el derecho desarrollar encuentros presenciales con un máximo de hasta 3 estudiantes.

Los y las estudiantes de cada proyecto deben estar en el mismo ciclo: primer ciclo (1° a 4° Básico), segundo ciclo (5° a 8° Básico) o Enseñanza Media. Se pueden aceptar equipos compuestos por estudiantes de segundo ciclo y de enseñanza media, sin embargo, se sugiere que la diferencia de cursos no sea dispar.

Los documentos requeridos para una postulación válida y admisible son:

- Completar el formulario web de inscripción.
- Anexo 1: Carta compromiso del establecimiento

# INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR



MinCiencia



- Anexo 2: Propuesta proyecto de investigación o innovación Propuesta de proyecto

Así, la postulación será efectiva cuando se cumplan los 2 pasos:

- 1) Completar el formulario web.
- 2) Enviar los anexos 1 y 2 (en un mismo mail) al correo [admin@parexplorabiobio.com](mailto:admin@parexplorabiobio.com), indicando en el asunto el nombre de la investigación o innovación.

En caso de ser uno de los equipos seleccionados, además se solicitará para consolidar el cupo adjudicado:

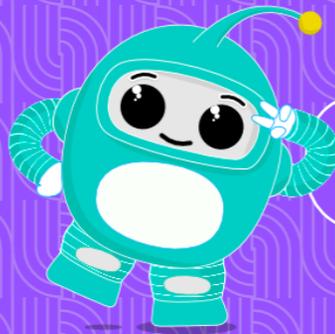
- Completar el anexo de “Cesión de derechos de imagen para adultos/as” por el o la docente.
- La “Cesión de derechos de imagen para menores de edad” firmado por el/la apoderado/a o tutor/a del/la estudiante.

Estos documentos autorizan la toma de fotografías u otros registros gráficos, datos y voz durante los encuentros y se solicitará para todas/os las/os estudiantes declarados en el Anexo 2 “Propuesta de proyecto de investigación o innovación”.

También es requisito que el/la docente líder de cada equipo lea en detalle las Bases y documentos relativos a esta iniciativa, disponibles en el sitio web de Explora Biobío.

**Las responsabilidades de las y los participantes son:**

# INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR



MinCiencia

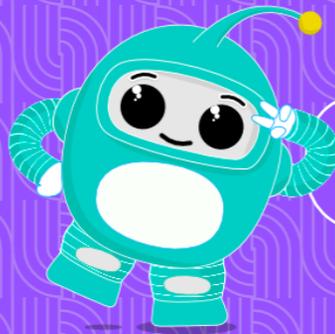


- Asistir a los encuentros donde se dictarán cátedras y conceptos claves para el correcto desarrollo de sus investigaciones o proyectos de innovación, respetando la cantidad de asistentes que se les mencionará en la circular respectiva del encuentro. Esto incluye el Encuentro de Socialización.
- Participar de las reuniones online informativas de bienvenida de IIE.
- Establecer y reportar el trabajo realizado con el/la asesor/a científico/a asignado/a a su proyecto por el equipo del PAR Explora Biobío. Este reporte debe ser enviado al correo [admin@parexplorabiobio.com](mailto:admin@parexplorabiobio.com) o de manera directa a la persona encargada de la iniciativa. Es importante destacar que, si bien la gestión y coordinación de las asesorías científicas la realizará el equipo Explora Biobío, es fundamental que el/la docente líder sea proactivo en concretar el contacto con su asesoría científica y notifique al equipo PAR Explora Biobío cualquier dificultad al respecto.
- Cumplir con la documentación obligatoria.
- Leer y cumplir a cabalidad el documento que se enviará posteriormente a quienes resulten seleccionados sobre la Normativa de Bioética.
- Reportar cualquier cambio con el equipo y tema de investigación. Este reporte debe ser enviado al correo [admin@parexplorabiobio.com](mailto:admin@parexplorabiobio.com) o de manera directa a la persona encargada de la iniciativa.
- Disposición y compromiso de parte de los/as directivos/as de cada establecimiento, permitiendo a cada docente participar activamente de los eventos calendarizados.
- Creación y exposición de un póster científico que muestre el proyecto realizado.
- Envío de un informe final con toda la información relevante de su proyecto, en el formato que enviará PAR Explora Biobío.

## IV. Financiamiento equipos de investigación e innovación

El PAR Explora Biobío definirá un monto monetario (por cada año de ejecución) para apoyar en gastos menores durante la ejecución del proyecto. El/la Docente define

# INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR



MinCiencia



libremente el destino del recurso con el objetivo de lograr completar el proceso investigativo o diseño de innovación, por ejemplo, financiar transporte, materiales o insumos.

Este financiamiento se realizará en un depósito por cada año para realizarse durante el período que dure el proyecto. El monto específico será definido durante el mes de abril. Este proceso se realizará a través de boletas de honorarios al/la docente líder de los equipos de investigación.

También, el PAR Explora Biobío realizará y financiará la impresión del póster científico desarrollado por cada equipo en cada año de ejecución. Para ello solicitará el documento digital con dos semanas de anticipación al encuentro final, de lo contrario, no estará disponible para el encuentro. Es relevante mencionar que se solicitará el envío del informe final una semana antes del envío del póster.

Para la entrega del financiamiento es requisito que:

- El PAR Explora Biobío recepcione correctamente la documentación obligatoria mencionada en el punto III. "Requisitos y responsabilidades" del presente documento.
- Confirmar la asistencia al primer encuentro de socialización año 2025 (entrega de la primera parte del financiamiento).
- Confirmar la asistencia al primer encuentro de socialización año 2026 (entrega de la segunda parte del financiamiento).

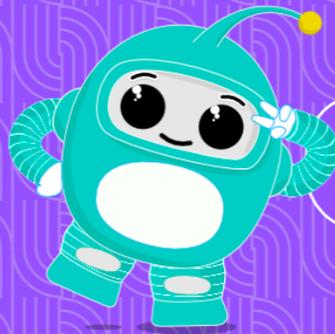
Finalmente, es deber de los equipos finalizar y participar del encuentro de socialización del mes de agosto en el año 2025 y en el mes por definir en el año 2026, independiente del estado de desarrollo de los proyectos.

## V. Postulación

La postulación será efectiva cuando se cumplan los 2 pasos:

- 1) Completar el formulario web, [disponible aquí](#).
- 2) Descargar, completar y escanear el [Anexo 1 - Carta de Compromiso de Establecimiento](#).

# INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR



MinCiencia



- 3) Descargar, completar y escanear el [Anexo 2 - Propuesta de proyecto de investigación o innovación](#).
- 4) Enviar los anexos (en un mismo mail) al correo [admin@parexplorabiobio.com](mailto:admin@parexplorabiobio.com), indicando en el asunto el nombre de la investigación o innovación.

***Esta será una convocatoria única que incluirá el periodo completo 2025-2026. Explora Biobío se reserva el derecho de abrir una nueva convocatoria en caso de necesitar suplir nuevos cupos el año 2.***

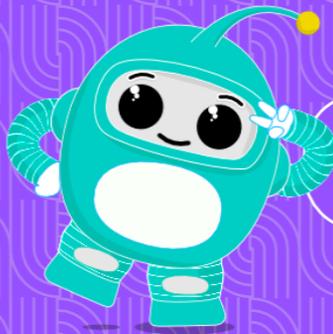
**A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso:**

| Actividad   | Fecha   |
|---|---|
| Apertura de postulaciones (única para ambos años)   | Martes 18 de marzo 2025                           |
| Cierre de postulaciones   | Miércoles 02 de abril 2025                        |
| Periodo de consultas  | Martes 18 de marzo al miércoles 02 de abril 2025  |
| Publicación y notificación de los equipos seleccionados   | Miércoles 09 de abril 2025                        |
| Envío y recepción de documentación obligatoria para docentes y estudiantes (Anexos de Cesión de derechos de imagen) | Miércoles 09 de abril al viernes 18 de abril 2025 |
| Ejecución de Investigación e Innovación Escolar año 1   | Desde abril hasta noviembre de 2025               |
| Ejecución de Investigación e Innovación Escolar año 2   | Por definir                                       |

## VI. Evaluación de postulaciones

Las postulaciones recibidas que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo del PAR Explora Biobío, de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

# INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR



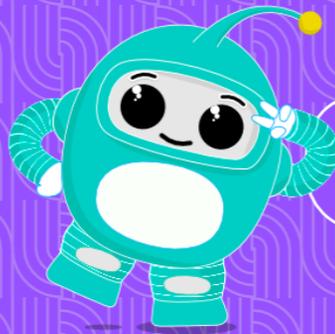
| Criterios  | Categoría   | Puntaje |
|--|---|---------|
| Dependencia del establecimiento educacional                    | -Municipal<br>-Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)<br>-Salas cunas y jardines infantiles JUNJI, INTEGRAL, VTF.<br>-Otras instituciones/modalidades con financiamiento público (CECREA, SERNAMEG, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, centros educativos en recintos penitenciarios, educación de adultos, establecimientos científicos humanista, liceos técnico profesionales, escuelas especiales, escuelas hospitalarias, entre otras modalidades). | 50      |
|  | -Establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles particulares subvencionados.   | 30      |
|  | -Establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles particulares pagados.<br>-Otras instituciones con financiamiento privado y modalidad aprendizaje en casa.  | 10      |
| Índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional (IVE) | A (mayor a 60,01%)  | 30      |
|  | B (37,51-60%)   | 25      |
|  | C (20,01-37,5%)   | 20      |
|  | D (0,01-20%)  | 15      |
|  | E (0%)  | 10      |
| Acceso geográfico al establecimiento educacional               | Rural y/o aisladas  | 20      |
|  | Urbano  | 10      |

## Consideraciones

Esta iniciativa **tiene a disposición 70 cupos**. En caso de empate:

(1) Para asignar puntajes en el criterio "IVE" a organismos que no sean establecimientos educacionales y/o que la información no esté disponible se utilizará el IVE comunal.

# INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR



MinCiencia



(2) En caso de empate de puntaje, el criterio de desempate será la dependencia del establecimiento, posteriormente IVE (establecimiento educacional o comunal según corresponda), como tercera opción acceso geográfico al establecimiento educacional.

En caso de situaciones de fuerza mayor en las que un establecimiento se retire antes de culminar los dos años, PAR Explora Biobío se reserva el derecho de recurrir a la lista de espera o realizar una nueva convocatoria para completar el cupo durante el segundo año de ejecución (2026).

Una vez asignados los puntajes, de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking de mayor a menor puntaje, contemplando una lista de espera que permita asegurar completar los 70 cupos disponibles para la iniciativa.

## VII. Resultados

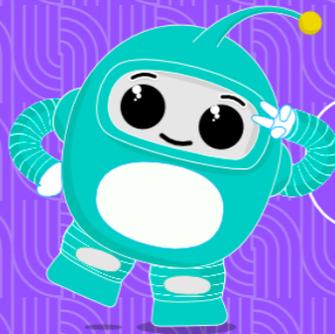
La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico y se publicará en <https://www.explora.cl/biobio/> el día **08 de abril del 2025**

El o la docente líder del(los) equipo(s) seleccionado(s) tendrán un plazo de **tres días hábiles**, a contar de su notificación, para informar al PAR Explora Biobío vía correo electrónico la aceptación o el rechazo de su cupo de participación. Si dentro de ese plazo no comunica alguna respuesta, se entenderá como rechazada su selección y se recurrirá a la lista de espera para completar los cupos disponibles.

***El PAR Explora Biobío se reserva el derecho de selección y participación en esta iniciativa.***

## VIII. Consultas

# INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR



MinCiencia



En caso de dudas, consultas o informaciones, puede comunicarse al correo: [admin@parexplorabiobio.com](mailto:admin@parexplorabiobio.com) o al teléfono 412661871 con Carlos Barrera Retamal, de lunes a viernes, entre las 10:00 hasta las 16:00 horas.

## IX. Interpretación de la Convocatoria

El PAR Explora Biobío se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.

## X. Espíritu de las bases concursables de IIE

La propiedad intelectual es exclusiva de los y las estudiantes involucrados/as en los proyectos junto a sus docentes de los establecimientos escolares. Por lo cual, el equipo a cargo tiene libertad de usar los resultados en otros concursos del ámbito de la CTCI.

Explora Biobío se reserva el derecho de realizar acciones comunicacionales en post de la visibilidad del programa como de los establecimientos y equipos participantes.